

## Covid-19 en punto rojo

Última actualización: Martes, 08 Junio 2021 10:27

Visto: 709

---

Los 207 de controles de foco activos hoy en la provincia matizan el complejo panorama de la Covid-19 en Sancti Spíritus, territorio que centra las miradas y no precisamente por situaciones alentadoras si de la pandemia se trata.



A los preocupantes indicadores de la cabecera provincial y Trinidad se suma ahora Fomento que ha reportado en los últimos días un número importante de casos que lo ha llevado a incrementar la tasa de incidencia a 108 por 100 000 habitantes.

En el municipio de Sancti Spíritus se registran 121 del total de controles de focos activos de la provincia, o lo que es lo mismo, casi el 59 por ciento. Y de este escenario geográfico son 34 de los 54 últimos casos confirmados. Y para complejizar más el panorama yayabero, 32 de estos controles no tiene una fuente de infección determinada, una tendencia que dispara alertas. Sin dudas, la situación epidemiológica de la provincia se continúa agravando y ese panorama debe persistir en la semana.

Especialistas indican una elevada circulación viral en la provincia y la posible confluencia de nuevas variantes de la COVID-19, un elemento aún sin ratificar.

Al cierre del 6 de junio en Sancti Spíritus resultaron **54 muestras positivas** SARS-CoV-2. De los 54 casos 37 son contactos de casos confirmados, 15 sin fuente de infección precisada 2 casos importados.

- Cabaiguán: 3 (2 contactos de casos confirmados y 1 sin fuente de infección precisada).
- Fomento: 5 (3 contactos de casos confirmados y 2 sin fuente de infección precisada).
- Jatibonico: 1 contacto de caso confirmado.
- Sancti Spíritus: 34 (21 contactos de casos confirmados, 1 importado y 12 sin fuente de infección precisada).
- Trinidad: 10 (9 contactos de casos confirmados y 1 importado).
- Yaguajay: 1 contacto de caso confirmado.

**Prevalecen hoy los focos comunitarios.** Y prevalece también un elemento que se hace cotidiano y que precisa un freno urgente: la movilidad.

**Entonces, vale la interrogante: ¿más medidas o mejor control en el cumplimiento de las mismas?**

Ambas son imprescindibles, pero si no se controla, se fiscaliza lo que se determina para poner freno a la Covid-19, podemos caer en un círculo que para nada es beneficioso.

Volvemos al llamado a la conciencia, a la disciplina, a la percepción de riesgos. Pero la cotidianidad sigue demostrando que hay segmentos de la sociedad a los que la realidad no les da, como decimos en buen cubano, ni frío ni calor.

## **Sancti Spíritus mantiene vigentes medidas de restricción de movimiento**

A propósito de la situación higiénico epidemiológica que afronta hoy el municipio de Sancti Spíritus, azotada por la COVID-19, la Asamblea Municipal del Poder Popular de Sancti Spíritus ha emitido una nota informativa en la que reitera, la necesidad de multiplicar las acciones de control, actuar con todo rigor ante las indisciplinas y llama a la población a cumplir estrictamente lo dispuesto.

- Se prohíbe que los niños estén en la calle.
- Se mantiene cerrado los accesos a la ciudad, por lo que nadie puede entrar y salir sin previa coordinación con el subgrupo de transporte.
- Se mantienen suspendidos todos los servicios de transportación

pública de pasajeros, automotor y ferroviario, así como el funcionamiento de los puntos de embarque y la obligatoriedad de los medios estatales de recoger pasajeros.

- Se continúan realizando las transportaciones de la salud y las de trabajadores de centros priorizados de producción o servicios. En todos los casos los medios solo circularán con la capacidad de pasajeros sentados.
- Las administraciones de las entidades reducirán al mínimo el empleo de medios administrativos, para lo cual deben adoptar las medidas organizativas necesarias a fin de reducir su presencia en la vía.
- Para traslados hacia otros municipios o salidas de la provincia por motivos humanitarios u otros que se presenten, se deberá solicitar permiso de salida con 72 horas de antelación en los lugares dispuestos en cada territorio por el Grupo Temporal de Trabajo Municipal de Transporte, donde el solicitante deberán mostrar las evidencias necesarias.
- Los puntos de control sanitario, ubicados tanto en fronteras de la provincia como en el interior del territorio, extremarán las medidas de control con la finalidad de comprobar que solo circulen los pasajeros autorizados y los medios estatales administrativos imprescindibles.
- Los medios de la economía se mantendrán circulando con la documentación establecida, en el caso de los camiones, sin pasajeros en la cama y solo un trabajador acompañante en la cabina.
- De igual forma se incrementarán los controles en la vía y espacios públicos para la comprobación del cumplimiento de estas medidas, aplicando con rigor lo establecido en los decretos leyes aprobados a los infractores de las disposiciones aprobadas.
- Toda la población debe abstenerse de viajar salvo razones estrictamente imprescindibles hasta lograr revertir la actual situación epidemiológica.
- Todos los centros estatales y no estatales de elaboración de alimentos y venta de bebidas mantendrán los servicios solo para llevar.
- Se prohíbe todas las actividades deportivas y recreativas.
- Se mantendrán abiertos todos los servicios a la población tanto del sector estatal como no estatal extremando en ellas las medidas, garantizando la desinfección de manos, superficies y el distanciamiento físico.
- En las zonas de cuarentena se prohíbe la entrada y salir de personas.
- Cada familia debe evitar que estén en la calle los niños, ancianos y personas vulnerables.
- Se mantiene la atención preorizada a los ancianos acogidos al

SAF.

- Se mantiene la venta de productos controlados en la redes de comercio, CIMEX, TRD.
- Se limita el número de personas en el velatorio por cada fallecido, de manera tal que se cumpla con las medidas de distancia (1.5 metros) según el tamaño del local, en cada capilla 6 familiares y el resto en el salón.
- Se mantiene suspendido todos los trámites en el cementerio y queda solamente la exhumación de cadáveres con un familiar así como el enterramiento.
- No se permite actividades colectivas de carácter religioso en casa de cultos, instituciones religiosas y casas fraternales (templo)
- Toda persona con síntomas debe informar rápidamente a las autoridades de salud